

XLII Jocs Esportius - VELA Grumete

Bases de competició

1. CATEGORÍAS

1.1. AÑOS DE NACIMIENTO

- Benjamín 2014/2015 (3º y 4º Educación Primaria)
- Alevín 2012/2013 (5º y 6º Educación Primaria)

1.2. ÁMBITO DE COMPETICIÓN

- Ámbito local / zonal y autonómico

1.3. CATEGORÍAS POR SEXOS

- Mixto (embarcación colectiva)
- Masculino y femenino (embarcación individual) – siempre y cuando sean mínimo 5 embarcaciones participantes

2. INSCRIPCIONES Y DOCUMENTACIÓN A FORMALIZAR

2.1. INSCRIPCIONES

Se formalizará mediante la plataforma JOCSE con fecha límite el fecha límite el 31 enero.

<https://appweb1.edu.gva.es/jocse/login.zul>

Además, el personal técnico deberá disponer del certificado negativo del Registro Central de delincuentes sexuales.

2.2. DOCUMENTACIÓN A FORMALIZAR

- Hoja de inscripción en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana
- Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana

La "Hoja de inscripción en los Jocs Esportius" se tramitará en la página Web, <http://www.ceice.gva.es/web/deporte/jocs-esportius> de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.

3. DOCUMENTACIÓN EXIGIDA EN LOS ENCUENTROS DE LOS JOCS ESPORTIUS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

3.1. ÁMBITO DE COMPETICIÓN LOCAL / ZONAL Y AUTONÓMICO (Se podrá optar por una de las dos opciones indicadas)

➤ **Opción 1**

- Hoja de inscripción de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.
- Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana validada por las Secciones de Actividad Física y Deporte de las Direcciones Territoriales de Educación, Cultura y Deporte según se estipula en el punto 8.1.2 de la resolución que convoca los XL Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.

➤ **Opción 2**

- Hoja de inscripción de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.
- Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana validada por la entidad local correspondiente y por las secciones de Actividad Física y Deporte de la dirección territorial de

Educación, Investigación, Cultura y Deporte correspondiente a su provincia. En caso de no estar validada por las direcciones territoriales de Educación, Investigación, Cultura y Deporte y sólo estar validada por la entidad local, se deberá presentar documento original o fotocopia cotejada del DNI o pasaporte individual (los extranjeros deberán presentar pasaporte individual o tarjeta de residente).

4. SISTEMA DE COMPETICIÓN

4.1. JORNADAS DE ÁMBITO LOCAL/ZONAL

La fase local/zonal estará compuesta por jornadas en las que se recomienda lo siguiente:

- En el recorrido se navegarán en 3 rumbos
- Cada Jornada tendrá la duración de 1 día
- Duración máxima 20´ de cada prueba. El número de pruebas por jornada quedará a decisión del Club/Escuela organizador.
- En cada jornada ha de existir una acción didáctica. Formación previa a cada prueba, nivel 4 Vela Pass (Iniciación a la regata)

4.2. ÁMBITO AUTONÓMICO

Se realizará una final autonómica entre las tripulaciones clasificadas entre las distintas modalidades.

5. CALENDARIO DE JORNADAS PROVINCIALES EN LOS JOCS ESPORTIUS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Las jornadas se realizarán entre el 1 de octubre de 2023 y el 31 de mayo de 2024.

Cualquier tipo de modificación en el calendario estará publicada con la suficiente antelación en la web de la FVCV y de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.

6. FINAL AUTONÓMICA DE LOS JOCS ESPORTIUS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Fecha y sede de celebración

En caso de programarse por la Comisión Técnica una Final Autonómica, la fecha prevista para la misma será en junio en Escuela por determinar.

7. ASISTENCIA SANITARIA EN LOS JOCS ESPORTIUS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

La Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública prestará atención médico sanitaria a través de sus centros e instituciones sanitarias con todos los dispositivos existentes en la red pública. En caso de sufrir una lesión de carácter deportivo se deberá acudir en primera instancia a cualquier centro de la red pública presentando la Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. En el supuesto de la necesidad de recibir una asistencia médica posterior especializada o continuada deberán dirigirse a los centros y profesionales concertados, para ello el beneficiario deberá actuar de acuerdo con el protocolo de asistencia sanitaria que figura en nuestra pagina web <http://www.ceice.gva.es/web/deporte/jocs-esportius>

8. MODALIDADES

Los XLII Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana en la modalidad de Vela se realizarán en 3 modalidades:

- Barco individual aparejo fijo (Optimist C)
 - Los regatistas no podrán haber participado en regatas autonómicas (Nivel 1) en 2024.
- Barco individual aparejo libre (windsurf con vela hasta 5,8m² y tabla con volumen mínimo de 200l)
 - Los regatistas no podrán haber participado en regatas autonómicas (Nivel 1) en 2024.
- Barco colectivo (a determinar por cada Club/Escuela)
 - Se recomienda que la embarcación colectiva deberá estar compuesta por 4 regatistas encima del barco (dependiendo del barco).
 - Los equipos podrán disponer de 1 regatista de reserva por tripulación que compite en otras categorías, pudiéndose realizar sustituciones entre pruebas.
 - Los regatistas no podrán haber participado en regatas autonómicas (Nivel 1) en 2024.

El entrenador responsable de cada Equipo debe de tener titulación de Ciclo inicial de Técnico Deportivo o una titulación superior, para garantizar la formación de los deportistas, y licencia de los JJEE en vigor.

9. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Con carácter general:

1. En primera instancia el Comité de Competición de la Federación de Vela de la Comunitat Valenciana.
2. En segunda instancia el Comité de Apelación de la Federación de Vela de la C.V.
3. En tercera y última instancia el Tribunal del Deporte de la Comunitat Valenciana.

Los Comités de Competición creados a efecto de los Jocs Esportius se constituirán y regirán según las condiciones establecidas en el punto 12 de la normativa convoca los XLII Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. Para lo que no se haya previsto en estas bases se aplicarán las Bases Generales de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana y la normativa federativa al respecto.

10. DIRECCIONES Y TELÉFONOS DE INTERÉS

Sección de Actividad Física y Deporte de la Dirección Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Alicante – Avenida Aguilera,1, 2ª planta Alicante Telf.: 965 93 67 81

Sección de Actividad Física y Deporte de la Dirección Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Castellón – Avda. del Mar, 23 (12003 - Castellón) Telf.: 964 33 39 25/26

Sección de Actividad Física y Deporte de la Dirección Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Valencia – Edificio PROP II, Avda. Gregorio Gea 14, 3ª planta (Valencia) Telf.: 961 27 14 32/33

Federación de Vela de la Comunitat Valenciana – La Marina de Valencia – Dársena Norte (46024 – Valencia) Telf.: 963 530 120 – www.somvela.com

Dirección General del Deporte – Avda. Campanar, 32 (46015 – Valencia) Telf. 961 970 240/151 – <http://www.ceice.gva.es/web/deporte/jocs-esportius>

11. CALENDARIO

	JJEE
REGATA 1	18-nov
REGATA 2	20-ene
REGATA 3	03-feb
REGATA 4	23-mar
REGATA 5	20-abr
REGATA 6	18-may
FINAL	1-2 jun

*pendiente de aprobación del Comité de Competición

13. PRESUPUESTO

PRESUPUESTO GASTOS

Áreas	Partidas	unidades	Regatas	Sedes	coste	total
Coordinación	Secretaría Técnica	1	6	2	350 €	4.200 €
Organización Jornadas	Oficiales/Técnicos	2	6	2	130 €	3.120 €
Jornadas	embarcaciones seguridad	2	6	2	110 €	2.640 €
	gasolina competición	2	6	2	60 €	1.440 €
	gasolina desplazamientos	2	6	2	70 €	1.680 €
Organización Final Autonómica	Equipación	80	1		5 €	400 €
	Trofeos	50	1		3 €	150 €
	AUTOBUS	1	1		0 €	0 €
	Comida y alojamiento final	80	2		60 €	9.600 €
TOTAL					GASTOS	23.230 €

PRESUPUESTO INGRESOS

Entidad		total
Generalitat Valenciana	Conselleria Educación, Cultura y Deporte	15.000 €
Federación Vela Comunitat Valenciana		5.230 €
Clubes / Escuelas		3.000 €
TOTAL		23.230 €